

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
56	Sánchez Muñoz, José	11,34
57	Gil Pérez, Anunciado	11,34
58	Pantofla Martín, Manuel	11,17
59	Miñana Sanz, José	11,17
60	Arenas Garvi, Antonio	11,17
61	Cámara Gómez, Enrique	11,17
62	Díaz Gandía, Antonio	11,17
63	Soria de Miguel, Hermenegildo	11,17
64	Rivera Guarinos, Francisco	11,17
65	Vivancos Conesa, Emilio	11,17
66	Aguilera Pascual, José Luis	11,17
67	Lucas Anguita, Francisco de	11,17
68	Morón Negredo, José Luis	11,17
69	Barrio del Amo, Antonio del	11,17
70	Carceller Benito, Jaime	11,17
71	Villa González, Domingo	11,17
72	Alcázar Folques, Julio	11,00
73	Mayo Felip, Armando	11,00
74	Miguel Galiana, Jaime	11,00
75	Belda Bou, Jesús	10,84
76	García Flores, José	10,84
77	Fernández Martín, José	10,84
78	García Oliva, Alberto	10,84
79	Cuadrado Piñas, Juan	10,84
80	Pirez Díaz, Manuel	10,84
81	Losa Reinosa, Simedón	10,84
82	Francisco Archilla, Desiderio de	10,84
83	Abadía Pes, José	10,67
84	Rodríguez Sanz, Nicomedes	10,67
85	González Fernández, Domingo	10,67
86	Pérez Prieto, Federico	10,67
87	Romeo Pardo, Mateo	10,67
88	González-Haga Guisado, Ricardo	10,67
89	Pérez Pinar, Jesús	10,60
90	García Mañez, Juan	10,50
91	Guerrero Aparicio, Teodoro	10,50
92	Reimondez Gómez, Manuel	10,50
93	Espina Rodríguez, Juan	10,50
94	Martínez Regaño, José	10,50
95	González González, Máximo	10,50
96	Gálvez Martínez, Manuel	10,50
97	Navarro Cremot, Antonio	10,50
98	Cabello Arjona, Bartolomé	10,34
99	Gómez Saiz, Salvador	10,17
100	Ballano Benito, Luis	10,17
101	Palacios Pascual, Antonio	10,17
102	Igual Lizondo, Juan José	10,17
103	Moreno Rodríguez, Enrique	10,17
104	Hernández Álvarez, Julián	10,17
105	Pérez Peña, Alfredo	10,17
106	Arroyo Lizana, Manuel	10,17
107	Fernández-Giro Romero, Angel	10,17
108	Ruiz Ortiz, Santos	10,17
109	Rodríguez Molina, Andrés	10,17
110	Sánchez Polo, Enrique	10,17
111	Bullich Ibáñez, Jaime	10,17
112	Méndez Márquez, Angel	10,17
113	Ramos Barrio, Justo	10,00
114	González García, Félix	10,00
115	Muñoz Carrasco, Vicente	9,84
116	Parrilla Navarro, Luis	9,84
117	Montón Molina, Fernando	9,84
118	Cremor Carrillos, Antonio	9,84
119	Martínez Fernández, Constantino	9,67
120	Morales Cabrero, Santiago	9,67
121	Herráiz Gómez, Manuel	9,67
122	Castellano Abarca, José Luis	9,67
123	Díaz de la Sierra, Felipe	9,67
124	Navarro Carrasco, José	9,67
125	Navas Sancho, José María	9,67
126	Sánchez Mateos, Adolfo	9,67
127	Selfa Abril, José	9,67
128	Vilchez González, Pedro	9,50
129	Benítez España, Agustín	9,50
130	Martos García, Juan	9,50
131	Maeso de Santos, Julián	9,17
132	Piñas Pizarro, Francisco	9,17
133	Vicente Hernández, Carlos	9,17
134	Pérez Hidalgo, Francisco	9,17
135	Martínez Villalba, Luis	9,17
136	Río Fernández, Indalecio de	9,17
137	Canadell Serra, Juan	9,00
138	Calonge Martínez, Adolfo	9,00
139	Alejo Campos, Porfirio	9,00
140	Ros Brunet, Francisco	9,00
141	Cabrero Estaun, Jesús	9,00
142	Martínez Ramos, Juan	9,00
143	Marín Espín, José	9,00
144	Fernández Fernández, Laureano	9,00
145	Solá Espach, José	8,84
146	Morín González, Sixto	8,84
147	Calderón Risco, Tomás	8,84
148	Carmona Huertas, Antonio	8,67

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
149	Moreno Alvarado, Joaquín	8,67
150	Bullich Ibáñez, Jorge	8,67
151	Arias Fernández, Oscar	8,67
152	Sánchez González, Nicolás	8,67
153	Sancho Lozano, José Antonio	8,60
154	Gómez Sánchez, Belisario	8,50
155	Vaquero Díaz, José	8,34
156	Vaquero Oliva, Santos	8,34
157	Reyes García, Emilio	8,34
158	Meza Campos, Francisco	8,34
159	Rincón Muñoz, José del	8,17
160	Valencia Arrobas, Diego	8,17
161	Canadell Nogué, Lorenzo	8,10
162	Fernández Vázquez, Javier	8,10
163	García Aguirre, Antonio	8,00
164	Salas Argenta, Alfredo	8,00
165	Fuentes Caparrós, Francisco	8,00
166	Vivas Montero, José	7,84
167	Degea Rodríguez, Sebastián	7,67
168	Mateos Sánchez, Francisco	7,67
169	Moreno Alvarado, Juan Antonio	7,67
170	Collado Higuero, Justo	7,67
171	León Irygoyen, Manuel	7,50
172	Pérez Sánchez, Francisco	7,50
173	Martín Zorrilla, Rafael	7,50
174	Sánchez Senso, Luis	7,34
175	Rol Barquilla, Florentino	7,34
176	Vivó Berna, Pedro	7,34
177	Moreno Fernández, Severiano	7,10
178	Bacn Camps, Vicente	7,00
179	Gil Morales, Antonio	6,84
180	Rodríguez Fernández, Federico	6,50
181	Iglesias Rivas, Miguel	6,50

Transmisiones

1	Belmonte Solís, Emilia	12,50
---	------------------------	-------

2. De acuerdo con lo previsto en la norma 9, números 9.1 y 9.2, de la referida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en la Sección de Personal de esta Dirección General (calle Serrano, 43-45, Madrid-1), y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebel-des que justifique no haber sido condenado a pena que inhabilite para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la base 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

Cualquier omisión o falsedad de los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del servicio, si hubiera llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiera dar lugar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, con arreglo al número 9.3 de dicha norma, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan; acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor, debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Antonio Villalobos Ventura.

26418

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados, clasificados según orden de puntuación obtenida.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 8.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 30 de septiem-

bre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 29 de octubre) por la que se convocaron oposiciones a ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del expresado Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados según relación que se adjunta.

La puntuación ha sido obtenida mediante la media aritmética de los ejercicios primero y segundo de la fase de oposición, incrementada con la puntuación correspondiente a los méritos de la fase de concurso, de acuerdo con el baremo publicado como anexo de la mencionada convocatoria. En los casos de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos.

2. De conformidad con lo prevenido en la norma 9.1 de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación adjunta deberán presentar en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Administración de Personal de la Sección de Personal, calle Serrano, 43-45, Madrid, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

La expresada documentación deberá presentarse junto con una solicitud en la que se indiquen, como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva a que se refiere.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantías circunstanciales consten en su hoja de servicios.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, que deberán acreditarse suficientemente, no presenten la documentación indicada no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y subsiguientes efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, P. D., Fernando Alonso-Martínez Saumell.

#### RELACION QUE SE CITA

Aprobados en el concurso-oposición de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Berzosa Echeverez, Jesús	16,85
2	Arias Moreno, Fernando	16,38
3	Pérez Alvarez, Pedro	15,75
4	Lluch Salvador, Pedro	15,63
5	Rodríguez Conde, Rufino	15,50
6	Figuerola Abel de la Cruz, José Antonio	15,25
7	Revuelta Soriano, Rafael	15,25
8	Gmieno Piñol, Angel	15,00
9	Timón Ubiera, Rogelio	14,88
10	Gurrea Comeche, Salvador	14,25
11	Castañeda Serrano, Jesús	14,25
12	López Cabello, Luis María	14,15
13	Sánchez Blanco, Alfredo	14,00
14	Olondriz Ortega, Julio César	13,75
15	Urién Blázquez, Tomás	13,50
16	Valle Saracho, Emilio	13,25
17	Paz González, Ramón	13,25
18	Hernández Millán, José	12,75
19	Martín Caballero, Manuel	12,50
20	Belver Palacián, José	12,35
21	Herrero de Celis, Manuel	12,35

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
22	Ramón Gómez, Francisco	12,25
23	Daza Colchero, Manuel	12,25
24	Pe Duarte, José María	12,17
25	López Sainz de la Maza, Salvador	12,00
26	Corbi Brotóns, José Antonio	11,87
27	Rodríguez Salas, José	11,75
28	Maestro Egido, José	11,63
29	Marcos Sarro, Pedro	11,62
30	Ortiz Lloreda, Rafael	11,60
31	Hinojal Arias, Amalio	11,37
32	Martínez Sánchez del Campo, Julio	11,25
33	Arandiga Orenes, Juan Bautista	11,25
34	García Gámez, Juan Miguel	11,15
35	Navarro Blázquez, José	11,10
36	Serra Estruch, Domingo	11,00
37	Izquierdo Villa, Antonio	11,00
38	Pérez Calvo, Eusebio	11,00
39	Palacios Garrido, Enrique	11,00
40	García Paulo, José	10,87
41	Hurtado Espinosa, Manuel	10,75
42	Molina Lagunas, José Luis	10,75
43	Iñiguez Alonso, Benjamín	10,75
44	Prieto Zapata, José María	10,75
45	Zamorá Madera, Francisco	10,75
46	Sanz Domínguez de Vidaurreta, Jesús María	10,50
47	Becerra Becerra, Diego	10,37
48	Ogalla Juaneu, Salvador	10,25
49	Galán Marcos, Emilio	10,25
50	Tiscar Paredes, José	10,25
51	Rodríguez Gilpérez, Juan	10,25
52	Casenave Casas, Juan	10,00
53	Pelegrín Serrano, Ginés	10,00
54	Vázquez Montero, José	10,00
55	Bergua Galán, Angel Francisco	10,00
56	León Vela, Félix	9,75
57	Garza Arenas, Enrique	9,75
58	Pérez Luna, Jesús Miguel	9,75
59	Simonelli Corsi, Guillermo	9,50
60	Toral Bardina, Manuel	9,50
61	Antoni Ribas, Pedro	9,35
62	Rambal Juan, Jaime	9,25
63	Audemar Dalmau, Alfredo	9,25
64	Vázquez Pérez, Antonio	9,25
65	Cucala Fresquet, José Juan	9,25
66	Alvarez Blázquez, Juan Antonio	9,25
67	Concepción Limorte, Estanislao R.	9,15
68	Blanco Salán, David Abundio	9,13
69	Marín Alcaraz, José Arturo	9,12
70	Abril López, Julio	9,11
71	Puente Campo-Díaz, Pedro	9,00
72	Flores Feo, José	9,00
73	Ruiz Vázquez, Facundo	9,00
74	Vallés Aixa, Vicente	9,00
75	Pérez Gonzalvo, Jesús	9,00
76	Selma López, Juan José	9,00
77	Benítez Herrera, José	9,00
78	Vega Fidalgo, Delfino	8,87
79	Navarro Agueda, José Luis	8,75
80	Manzano Mundina, Javier	8,75
81	Rosales Cortés, José Luis	8,65
82	Pérez Landino, José Luis	8,50
83	Fernández Ruiz, Pedro	8,50
84	Lledó Lozano, José	8,50
85	Buendía Martínez, Antonio	8,50
86	Alonso Guimart, Agustín	8,50
87	Sánchez Sánchez, Pedro	8,50
88	Sánchez Sarmiento, Pedro Luis	8,50
89	Guisández Martín, Andrés	8,50
90	Mir Pardines, Francisco Javier	8,50
91	Bagués Erriondo, Miguel María	8,25
92	Cortijo Correas, Bernardo	8,25
93	Alfonso Jiménez, Jorge Manuel	8,17
94	Fernández Martínez, Cecilio	8,15
95	Romero Cabrera, Juan	8,00
96	Rodrigo de Sandre, José	8,00
97	Lázaro Remiro, Eduardo	8,00
98	Plaza Carrillo, Siro	8,00
99	García García, David	8,00
100	Gil Rubio, Rafael	7,88
101	Cardoso Jiménez, José Antonio	7,85
102	García Martínez, Jesús Vicente	7,85
103	Tello Sarraté, Román	7,75
104	Montagut Alarcón, Fernando	7,75
105	Canals Barros, Felipe José	7,75
106	Pérez Jiménez, Francisco	7,75
107	Sánchez García, José Manuel	7,75
108	Muñiz López, José Angel	7,50
109	Arcocha Noguera, Santiago	7,50

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
110	Serrano Navarro, Antonio	7,50
111	Herrero Rosón, Antonio	7,50
112	Alorda Soro, Emilio	7,35
113	Cura García, Hilarión del	7,25
114	González Rico, Fernando	7,25
115	Villanueva Díez, María del Camino	7,25
116	Mas Sierra, Savador	7,25
117	Villar Fernández, Javier	7,05
118	Muñoz Toledano, Rafael	7,00
119	Martín Martínez, José	7,00
120	Linares Martínez, José	7,00
121	Ferrándiz Viñals, José Vicente	7,00
122	Mora Darias, Paulino	7,00
123	Salvia Vergé, Facundo	7,00
124	Santaugenia Pujol, Antonio	6,75
125	Bonilla Saiz, Caludio J.	6,75
126	Cuesta Cortijo, Nicolás	6,75
127	Flores Palacios, Antonio	6,50
128	Sánchez Manuel, Casimiro	6,50
129	Buch Tuset, Enrique	6,50
130	Martín Martín, Jonás	6,37
131	Estévez Santana, Marcos Miguel	6,35
132	García Láinez, Manuel	6,25
133	Ivars Soler, José	6,25
134	Escrichs Clemente, Jaime	6,25
135	Gutiérrez Parra, Fernando	6,25
136	Calvente Rodríguez, Manuel	6,25
137	Martínez García, Mario	6,13
138	Arribas Sigüero, Jesús Daniel	6,10
139	Gómez Cortés, Jorge	6,10
140	Miguel Ortiz, Luisa de	6,00
141	Carmona Camarero, Juan de Dios	6,00
142	Trincado Carlos-Roca, María Luisa	5,88
143	Silván Silván, Eugenio	5,85
144	González Carvajal, Martín	5,75
145	Agusti Lagartía, José María	5,75
146	Oviedo Solís Victor Manuel	5,75
147	Serrano Arroyo, Jacinto	5,75
148	Mariscal Ramos, Manuel	5,75
149	Salado Lobo, Joaquín	5,50
150	Miguel Miguel, Bienvenido de	5,50
151	García Erades, José	5,50
152	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena	5,50
153	Ramón Clotet, José	5,50
154	Gutiérrez Bravo, José	5,50
155	Ronchas Muñoz, Mariano	5,25
156	Pérez Clemente, Antonio	5,00
157	Hinojosa Lucena, Rafael	5,00
158	Goñi Tiraplegui, Samuel	5,00

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**26419** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una plaza vacante, en turno restringido, de Capataz de Brigada en la provincia de Jaén.*

Celebrado el concurso-oposición, que fue autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 9 de diciembre de 1976, y aprobada, con fecha 9 de septiembre de 1977, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes correspondientes, se hace pública la misma, con derecho a ocupar la vacante actualmente existente:

### Turno restringido

1. D. Nicolás Vilches Cobo.

El aspirante relacionado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén, dependiente de esta Séptima Jefatura Regional, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, con los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que pertenezcan al Cuerpo de Camineros o de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente certificado de nacimiento.

Málaga, 17 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—10.163-E.

**26420** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de plazas vacantes de Camineros en la provincia de Granada.*

Celebrado el concurso-oposición, que fue autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 20 de octubre de 1976, y aprobada, con fecha 12 de septiembre de 1977, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes correspondientes, se hace pública la relación de los mismos, con derecho a ocupar las vacantes actualmente existentes.

- D. José Antonio Ortega Cambil.
- D. José Luis Solana Vega.
- D. Juan Solana Vega.
- D. José López Iglesias.
- D. Antonio Arcos Avilés.
- D. Antonio de la Torre Molino.
- D. Urbano Hernández Rojas.
- D. José Santiago Cara.
- D. Juan Manzano López.

Los aspirantes anteriormente relacionados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, dependiente de esta Séptima Jefatura Regional, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, con los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente certificado de nacimiento.

Málaga, 17 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—10.159-E.

**26421** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de plazas vacantes de Camineros en la provincia de Almería.*

Celebrado el concurso-oposición, que fue autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 20 de octubre de 1976, y aprobada, con fecha 12 de septiembre de 1977, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes correspondientes, se hace pública la relación de los mismos, con derecho a ocupar las vacantes actualmente existentes:

- D. Manuel Martínez Tortosa.
- D. Agustín Oller Trábalón.
- D. J. Manuel Carretero Ortega.
- D. Daniel Martínez López.
- D. Teófilo García Almansa.
- D. Juan González Román.
- D. Santiago González González.
- D. Agustín Martínez González.

Los aspirantes anteriormente relacionados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Almería, dependiente de esta Séptima Jefatura Regional, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, con los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente certificado de nacimiento.

Málaga, 17 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—10.158-E.